CONSEJO NACIÓNAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTAS DE DESGLOSE

1) Notas al estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se conforma como se indica a continuación:

CONCEPTO	2014			2013
Banamex cta. 221-4149810	\$	1,279,236	\$	1,274,535
Banamex cta. 516-6305960		47,471		140,660
Total Efectivo	\$	1,326,707	\$	1,415,195

Este rubro está conformado por dos cuentas de cheques con disponibilidad inmediata (una para el pago de Nómina y otra para la recuperación del Fondo Rotatorio) y se encuentran aperturadas en el Banco Nacional de México, S.A.

Así mismo se tiene una cuenta puente TESOFE que se utiliza para el registro de pago a proveedores.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Conceptos	2014	2013
Cuotas INFONAVIT 2006, 2007, 2008 y 2009 (1) Cuotas al IMSS(1)	\$ 48,395 8,548	\$ 90,814
ISR 2007 (2)	10,637	10,637
Aportaciones IMSS 2010 (3)	5,668	5,668
Comisión Federal de Electricidad 2009 (4)	1,928	1,928
Otros Menores (5)	832	24,060
Total Deudores Diversos	\$ 76,008	\$ 133,107

- (1) El monto total registrado en la cuenta de Deudores Diversos es de \$ 56,943 al cierre de diciembre 2014, de estos asuntos se ha dado vista tanto al OIC como al área jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.
- (2) El saldo reflejado se debe al pago de cargas financieras generados por el pago extemporáneo de ISR del ejercicio fiscal 2007, la cual se dio vista al OIC.
- (3) El saldo se debe a una baja extemporánea, la cual se dio vista al OIC.
- (4) Monto correspondiente a cargas financieras generadas en su momento, por cobro duplicado por parte de la CFE. De seguimiento se envió oficio a la CFE el cual fue VQZ.DGAA/1000/14 de fecha 8/sep/14

- (5) El saldo se debe a cheques expedidos para cubrir compras menores a 30 salarios mínimos para cubrir necesidades de operación del Consejo y a reintegros que se realizarán al siguiente mes a la Tesorería de la Federación.
- 3. Almacén de materiales y suministros de consumo

La integración del saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se compone como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Materiales y útiles de oficina.	\$ 584,326	\$ 729,016
Materiales y útiles de impresión y reproducción	4,517	0
Materiales y útiles p/ el procesamiento		
de Bienes Informáticos	390,673	363,999
Vestuario y Uniformes	21,680	3,533
Herramientas Menores		
Treffamientas Menores	0	12,005
Refacciones y Acc. p/equipo de comp.		
, , , , , ,	213,089	229,810
Total en Almacén	\$ 1,214,285	\$ 1,338,363

Los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo, para el mantenimiento y los servicios generales que requiere la operación de las Unidades Administrativas.

4. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se desglosa como se muestra a continuación:

	2014(Pesos)							
ACTIVO FIJO	Inversión	Depreciación	Reexpresión	Neto				
Depreciable:								
Edificios	\$10,400,000	\$ 3,880,195	\$10,960,162	\$17,479,968				
Bienes Informáticos	11,700,192	11,567,821	778,485	910,856				
Equipo de Transporte	394,261	438,260	44,000	1				
Mobiliario y Equipo	7,038,974	3,383,983	190,040	3,845,031				
No Depreciable:								
Terreno	11,000,000	0	543,450	11,543,450				
Total Activo	\$40,533,427	\$19,270,259	\$12,516,138	\$33,779,306				

	2013(Pesos)							
ACTIVO FIJO	Inversión	Depreciación	Reexpresión	Neto				
Depreciable:								
Edificios	\$10,400,000	\$ 3,546,201	\$10,960,162	\$17,813,961				
Bienes Informáticos	11,664,781	10,850,796	778,485	1,592,470				
Equipo de Transporte	394,260	438,260	44,000					
Mobiliario y Equipo	6,782,675	2,582,476	190,040	4,390,239				
No Depreciable:								
Terreno	11,000,000	-	1,829,350	12,829,350				
Total Activo	\$40,241,716	\$17,417,733	\$13,802,037	\$36,626,020				

La depreciación cargada a resultados en 2014 es de \$1,738,501 en tanto que, para el año 2013 fue de \$1,547,965

Estado en el que se encuentran los activos fijos:

En general el activo se encuentra en uso, sin anomalías o problemas técnicos.

El valor histórico del inmueble que ocupan las oficinas del Consejo se determino según escritura pública No. 52 de fecha 14 de noviembre de 2006, ante el Lic. Andrés Jiménez Cruz, Titular de la Notaría Pública No. 178 del Distrito Federal y del Patrimonio e Inmueble Federal.

Es importante señalar, que el inmueble ocupado por este Consejo fue adquirido con Recursos Fiscales, a través de Transferencias del Gobierno Federal.

Respecto al seguimiento de implementación de acciones de mejora a Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Consejo, se realizo el Avaluó del Inmueble reflejando la siguiente información, conforme al Dictamen Valuatorio a la fecha.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION	VALOR REAL	VALOR NETO DE REPOSICION
Terrenos	11,000,000	ı	11,000,000	11,543,450
Edificios	10,400,000	3,546,201	6,853,799	21,360,162
TOTAL	21,400,000	3,546,201	17,853,799	32,903,612

Para realizar los registros contables se considero el del ejercicio 2013, con base en el Dictamen Valuatorio, donde se estima el valor para registro en la Contabilidad Gubernamental, se refleja en libros el Valor Neto Razonable (valor que tiene un bien a la fecha del avalúo determinándolo a partir del costo de reposición nuevo, disminuyéndole los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil total) en Edificios y Terrenos realizando el respectivo asiento contable de acuerdo a la LGCG, Reglas especificas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, así como la consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

- Bienes Inmuebles, se realizo el avaluó para conocer el costo de Valor Neto de Reposición
- Equipo de Transporte: Los 2 vehículos del Consejo se encuentran totalmente depreciados.
- Mobiliario y equipo: Se realizaran los procedimientos para la baja del mobiliario y equipo.

Las adquisiciones de activo fijo para este ejercicio son los siguientes:

MOBILIARIO Y EQUIPO	DESCRIPCION	MONTO
Equipo Tecnológico	1 Videoproyector, resolución de wxga (1280x800) modelo mw665 s/n:pdv4e02558000.	\$45,600
	1 Videoproyector, resolución de wxga (1280x800) modelo mw665 s/n: pdm6e03506000.	
	1 Videoproyector resolución wxga (1280x800) modelo mw665 s/n :pdm6e03497000.	
	1 Videoproyector, resolución de wxga (1280x800) modelo mw665 s/n: pdm6e03487000	
Mobiliario y Equipo	1 Hidrolavadora de alta presión marca karcher modelo k 2.425	\$250,848
Thosiliano y Equipo	1 Aspiradora marca stanley, grabadora reportera digital.	Ÿ230,0 TO
	1 Grabadora Reporte Digital Memoria Interna de 4 GB	
	3 Horno de microondas,	
	2 Reloj de pared	
	2 Pizarrones de (1.20x2.40M)	
	1Radio Digital Portátil AM/PM	
	1 Apple Iphone 6 silver 64 gb-cla-serie:f78nn9ulg5mh	
	10 Librero de madera de pino marca: dmm visión modelo especial en chapa natural de madera de cerezo veta horizontal	
	4 Archivero metálico de 4 gavetas fabricado en lamina de acero superficie cascada de naranja.	
	20 Sillas Ejecutivas Giratorias	
Total de Adquisici	iones del Período	\$296,448

(Monto c/IVA)

Derivado de las necesidades que se presentaron en las áreas del CONEVAL se aplicaron recursos por un monto \$250,848 para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

Asimismo, y con el objeto del buen funcionamiento operativo del CONEVAL, se dispusieron recursos por \$45,600.

Pasivos

5. Cuentas por pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2014	20	13
Servicios Personales Por Pagar (1)	\$ 4,960	\$	0
Proveedores (1)	1,794,392		18,004
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (2)	1,519,488		1,247,714
	\$ 3,318,840	\$	1,265,718

El saldo se integra básicamente por la provisión del gasto.

El saldo de esta cuenta esta liquidado en su totalidad a la emisión de los Estados Financieros.

II) Nota al estado de actividades.

1. Ingresos de gestión

Los ingresos de efectivo que recibe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, proviene de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que recibe a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa:

INGRESOS 2014	монто	INGRESOS 2013	MONTO

Por Transferencia de TESOFE	\$255,147,929	Por Transferencia de TESOFE	\$209,770,350
Total	\$255,147,929	Total	\$209,770,350

2. Gastos y otras pérdidas

Los gastos que se reflejan al periodo 31 de diciembre de 2014 son acordes a las actividades del funcionamiento del (CONEVAL), así como los gastos manifestados en el rubro de ayudas sociales.

GASTOS 2014	MONTO	GASTOS 2013	MONTO
Por Transferencia de TESOFE	\$257,313,954	Por Transferencia de TESOFE	\$209,114,151
Otros gastos	1,786,638	Otros gastos	1,554,076
Total	\$259,100,592		\$210,668,227

III) Notas al estado de variación en la hacienda pública.

Al 31 de diciembre de 2014, las modificaciones en el rubro de patrimonio contribuido, se originan por la aportación recibida por \$296,448, así como al ajuste al rubro de actualización de la hacienda pública por \$1,399,924; en tanto que el patrimonio generado derivan del traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2013 por un monto de \$897,877 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, así mismo la determinación del resultado del ejercicio fiscal de 2014 por un monto de \$3,952,663, y al ajuste al rubro de resultados de ejercicios anteriores por \$133,762.

Al 31 de diciembre de 2013, las modificaciones en el rubro de patrimonio contribuido, se originan por la aportación recibida por \$1,735,018 y el ajuste al rubro de revaluos por \$12,848,729; en tanto que el patrimonio generado derivan del traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2012 por un monto de \$1,739,193 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, así mismo la determinación del resultado del ejercicio fiscal de 2013 por un monto de \$897,877, y al ajuste al rubro de resultados de ejercicios anteriores por \$801,871.

IV) Notas al estado de flujo de efectivo.

1. Efectivo y equivalentes

Los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la disponibilidad financiera de la entidad del ejercicio 2014 y 2013 de la siguiente manera:

Efectivo	2014		2013
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$	1,326,707	\$ 1,415,195
Total de efectivo y equivalentes	\$	1,326,707	\$ 1,415,195

Al 31 de diciembre de 2014 y2013, las adquisiciones de activo fijo fueron por \$296,448 y \$1,735,018, respectivamente.

Inversión	2014	2013
Equipo Tecnológico	\$ 45,600	\$ 548,692
Mobiliario y Equipo	250,848	1,186,326
Total de Adquisiciones	\$ 296,448	\$ 1,735,018

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 diciembre 2014 (Cifras en Pesos)		
1 Ingresos Presupuestarios		\$255,444,377
2 Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		296,448
Producto de capital		
Aprovechamiento de capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	

Correspondiente del	resos Presupuestarios y Contables 1 enero al 31 diciembre 2014 ras en Pesos)
Otros Ingresos presupuestarios no contables	296,448
4 Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$255,147,929

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 enero al 31 diciembre 2014 (Cifras en Pesos)

Correspondiente del 1 enero al 31 diciembre 2014 (Cifras en Pesos)			
1Total de egresos presupuestarios no contables			\$255,444,377
2Menos egresos presupuestarios no contables			
Mobiliario y equipo de administración	250,848	296,448	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	45,600		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0		
Vehículos y equipo de trasporte	0		
Equipo de defensa y seguridad	0		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0		
Activos biológicos	0		
Bienes Inmuebles	0		
Activos intangibles	0		
Obra publica en bienes propios	0		
Acciones y participación de capital	0		
Compra de títulos y valores	0		
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0		
Armonización de la deuda publica	0		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	0		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0		

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 enero al 31 diciembre 2014 (Cifras en Pesos) 3.- Más gastos contables no presupuestales 3,952,664 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones 1,738,501 Provisiones 0 Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia 0 Aumento por insuficiencia de provisiones 0 Otros Gastos 2,214,163 Otros Gastos Contables No Presupuestales 4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)\$259,100,593

La cifra de \$2,214,163 reflejada en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables en el rubro de otros gastos; está conformada de acuerdo a lo siguiente:

El Consejo registro pasivos al 31 diciembre del 2014, por un importe de \$2,102,505 dichos pasivos serán cubiertos en el mes de enero de 2015, de conformidad con el Art. 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Derivado del cargo al gasto contable por los consumibles del almacén contablemente se reporta una cifra mayor de \$123,160

Al cierre del ejercicio se integra la cifra de \$11,502 correspondientes a incapacidades ante IMSS de los Servidores Públicos del Consejo.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Los saldos en las cuentas de ingresos y egresos del CONEVAL registradas al cierre del periodo que se informa son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN	INGRESOS	EGRESOS
Presupuesto de ingresos Autorizado	\$255,444,377	
Presupuesto de ingresos por recibir		
Presupuesto de ingresos devengado		
Presupuesto de ingresos cobrado	\$255,444,377	
Presupuestos de egresos Autorizado		\$255,444,377
Presupuesto de Egresos por Ejercer		
Presupuesto de Egresos Comprometido		
Presupuesto de Egresos Devengado		
Presupuesto de Egresos Ejercido		\$255,444,377
Presupuesto de Egresos Pagado		\$255,444,377

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El 20 de enero de 2004 se promulgó la Ley General de Desarrollo Social LGDS, la cual fue aprobada por unanimidad en las Cámaras de Diputados y de Senadores, y tiene como uno de sus objetivos centrales "Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social".

2. Panorama económico y Financiero

Dentro del nuevo marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, que busca entre otras cosas coordinar las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. (Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2005).

Los esfuerzos se enfocan a diseñar una Institución que tenga la capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza y que forme parte de un esquema institucional que permita que la información sea de utilidad para mejorar la toma de decisiones en la materia.

En este Marco, la Misión y Visión del CONEVAL permite identificar su compromiso con su quehacer institucional:

Misión

Medir la pobreza y evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Visión

Somos una institución reconocida por su credibilidad y rigor técnico para generar información objetiva y útil que contribuye a la mejora de la Política de Desarrollo Social.

3 Autorización e historia

• Fecha de creación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, regido por el Decreto de creación, la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en le que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al Consejo.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el mismo y en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. el 24 de agosto de 2005.

• Estructura Orgánica

Para su funcionamiento el CONEVAL cuenta con:

Un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del Consejo

Una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico Auxiliar del Comité Directivo

Una Secretaría Ejecutiva

Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.

- 4. Organización y objeto social
 - a) Objeto del CONEVAL

El CONEVAL tiene por objeto, normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaria de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

- b) Consideraciones fiscales del ente.
 - Régimen fiscal

El CONEVAL de acuerdo con su estructura jurídica como Organismo Público Descentralizado y entidad que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

• Contribuciones federales

El CONEVAL no es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales según los artículos 79, Fracción XIII y 86, Fracción V, párrafo cinco LISR, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos 3 y 15, Fracción X, inciso b) de la LIVA.

• ISR de Sueldos y Salarios, IVA e ISR por Servicios Profesionales

El Consejo es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables según el artículo 96, de la LISR; así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas.

• Aportaciones a Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT)

En materia de seguridad social el Consejo, entera y líquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social conforme lo establecido en el artículo 15, Fracción III LSS, y liquida las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores según el artículo 29 de la LINFONAVIT.

• Contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas, Agua y Predial)

El Consejo es causante del Impuesto sobre Nóminas según el artículo 156, y está obligado al pago de los Derechos por el Suministro de Agua, Artículo 172, está exento, del pago del Impuesto Predial Artículo 133, fracción III, C.F.D.F.

5. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal (NIFGSP), la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del CONEVAL, realice estimaciones y determine supuestos que de acuerdo con las circunstancias se consideran adecuados para la realización y cuantificación de sus operaciones, mismos que son registrados y revelados en los estados financieros.

6. Políticas de contabilidad significativas

El CONEVAL, registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Normatividad emitida por el CONAC, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como su Reglamento y supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas vigentes y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico. De igual forma las normas, manuales y lineamientos, emitidos por la SHCP que son aplicables al CONEVAL.

Dentro de las políticas contables se consideran las Normas de Información Financiera y las Interpretaciones a las NIF, emitidas por el CINIF; los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público, aplicables de manera supletoria.

Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales

Adicionalmente a las disposiciones normativas que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, Nacional e Internacionales.

Otras Disposiciones Normativas

Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales, las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1° de Enero de 2013; considerando la excepción de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, la Entidad aplico dicha excepción para el registro de la depreciación de Mobiliario y Equipo en el ejercicio 2014.

A. Bancos/Tesorería.

Los recursos que recibe el CONEVAL son ministrados por el Gobierno Federal, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante transferencias electrónicas a las cuentas que para tal efecto se manejan con la Institución Financiera Banamex, S.A.

Los rendimientos generados en las cuentas de cheques productivas con recursos fiscales, se registran en el período que se devengan en la cuenta de Acreedores diversos y son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mensualmente.

B. Almacén de materiales y suministros de consumo.

Este rubro comprende, los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo para la operación y mantenimiento, así como, los servicios generales que requieren las Unidades Administrativas del Consejo. Los artículos que integran este rubro están valuados a costo de adquisición, los cuales se registran con cargo al almacén y los consumos del mes se registran en la cuenta de resultados correspondiente, llevando un preciso control de los movimientos de entradas y salidas de almacén, del mes que corresponde.

C. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los terrenos, edificios, mobiliario y equipo del Consejo, se registran a su costo de adquisición y los recibos como donación, a su valor de avalúo o de donación.

La depreciación y amortización de los activos fijos se calculan con el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes máximos autorizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Concepto	Tasa anual (%)
Edificio	vida útil
Bienes informáticos	33.33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Con relación a la depreciación de bienes informáticos se aplica a partir del ejercicio 2014 de acuerdo a los parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC.

En el ejercicio 2013 el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que establecen las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el costo de adquisición al no ser recuperable para los entes públicos forman parte del costo de adquisición del bien de acuerdo a los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, además en las Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, donde se especifica que cualquier costo incurrido asociado directa o indirectamente a la adquisición se acumulan al costo.

Con relación a la determinación de la depreciación de edificios a partir del ejercicio 2013, la depreciación se determina considerando su vida útil total del Edificio.

D. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

En el ejercicio de 2008 el CONEVAL reconoce los efectos de inflación en la información financiera, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NIF-06 Bis "A", apartado D, emitidos conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, con la cual únicamente se actualizan los valores de los rubros de propiedades y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la utilización de factores derivados de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El método que el Consejo adoptó fue el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios".

Para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se aplicó la NEIFGSP-007 "Normas para el reconocimiento de la Inflación en los estados financieros" y en 2012 entro en vigor la NIFGSP-004, "Reexpresión". Ambas normas establecen que cuando el entorno económico sea calificado como no inflacionario, es decir cuando exista una

inflación acumulada durante los tres ejercicios anuales anteriores sea inferior al 26% (promedio anual de 8%), no debe reconocerse en los estados financieros, los efectos de la inflación del periodo. Por esta razón, el CONEVAL no considera la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, a partir de 2009.

La inflación acumulada de los tres siguientes ejercicios fue: en 2013 de 3.97% 2012 de 3.57%, y para el ejercicio 2011 de 3.82%; porcentajes determinados de conformidad con los Índices Nacionales de Precios al Consumidor que a partir del 15 de julio de 2011, fueron publicados por el INEGI.

En el ejercicio 2013 se realizo un Ajuste y/o Reclasificación para efectos de la Depreciación Revaluada de los Activos Reexpresados y que están totalmente Depreciados con fundamento a la NIFGGSP 04 Reexpresión, Numeral 20 Párrafo 6.

E. Cuentas por pagar a corto plazo.

Para los registros de las provisiones de Cuentas por Pagar (acreedores diversos, proveedores e impuestos por pagar) el método que utiliza el CONSEJO es el devengado (acumulado), es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

Las provisiones de pasivos se reconocen contablemente cuando:

Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado.

Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación.

La obligación puede económicamente ser estimada razonablemente.

F. Patrimonio

El Patrimonio del CONEVAL presenta un aumentó de acuerdo al dictamen de avaluó realizado por el INDAABIN. Dicho Patrimonio esta integrado por los Bienes Muebles que adquiere por cualquier título; así como por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento y comunicados a través de la SEDESOL; los demás recursos y derechos que adquiera por cualquier otro título legal, de conformidad con el artículo 15 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

G. Transferencias del Gobierno Federal

Las Transferencias para gasto corriente y para inversión física, otorgadas por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la H. Cámara de Diputados y que el CONEVAL recibe mediante ministraciones de fondos por conducto de la TESOFE.

En el Estado de Actividades, las Transferencias para gasto corriente, se registran como ingresos, como es el caso del Capítulo 1000 "Servicios Personales", Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", Capítulo 3000 "Servicios Generales" y Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

En el Estado de Situación Financiera; las Transferencias para inversión física, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal.

H. Fuente de Financiamiento.

El CONEVAL como organismo público descentralizado no genera recursos propios, sin embargo, los ingresos presupuestarios que recibe para llevar a cabo las operaciones propias de su objeto, son a través de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la H. Cámara de Diputados que para este ejercicio ascendió a \$301,295,286 según oficio OM/DGPP/410/2069/2013 de fecha 20 de Diciembre 2013.

I. Reconocimiento de Obligaciones Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Creación del CONEVAL, las relaciones laborales con el personal adscrito, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

El Consejo, como entidad paraestatal de la Administración Publica Federal y de acuerdo con el contenido de la NIFGSP 005 "Obligaciones Laborales" emitidas en 2012 y de la antes NEIFGSP 008 "Norma sobre Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", tiene la obligación de cuantificar y registrar el monto de los pasivos correspondientes a las obligaciones laborales.

Al respecto el Consejo solicitó a la SHCP, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Publica, indicara el trámite a realizar con el fin de obtener la autorización que permitiera llevar a cabo la creación del pasivo contingente, así como el procedimiento para disponer de los recursos necesarios para fondear las reservas correspondientes. Como respuesta a la solicitud anterior, la administración del CONEVAL recibió el oficio 309-A-II-218/2010 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se concluyó, que en virtud de que la entidad está sujeta al apartado "A" del Artículo 123 constitucional, en opinión de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, se podrá reflejar el pasivo laboral únicamente por el importe realmente fondeado, identificando en su caso, las cifras en los estados financieros para este ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 no existen provisiones por concepto de la determinaci	ón de los beneficios de los empleados por pagar.
J. Nuevos pronunciamientos contables y disposiciones fiscales.	
En este sentido, se debe mencionar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental la normatividad para la regulación y unificación de la contabilidad para el Gobierno correcta diversos aspectos de las finanzas públicas.	•
7. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.	
Los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014, fuer diciembre del 2014.	on elaborados por servidores públicos del Consejo que los suscriben el 31 de
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nota Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	s, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del
México D.F. a 12 de Marzo de 2015	
LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ Director General Adjunto de Administración	MTA.ANA MABEL ANGEL ROMERO Directora de Administración y Finanzas